

RESOLUCION  
Nº 976/91

EXPEDIENTE Nº 2962/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1056

Buenos Aires,  de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que con fecha 4 de marzo de 1991, el doctor Marcelo Eduardo Hertzriken Velasco fue designado Secretario interino, ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Pcia. de Río Negro).-

Que, teniendo en cuenta la necesidad de asumir su cargo, el mencionado funcionario tuvo que trasladar los enseres de su propiedad desde la Provincia de Buenos Aires a la mencionada ciudad de General Roca.-

Que el doctor Hertzriken Velasco solicita el reintegro de la suma abonada por dicho traslado, obrando a fs. 3 constancia de dicho gasto.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución del Tribunal nº 392/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al Secretario interino del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro), Dr. Marcelo Eduardo Hertzriken Velasco, la suma de AUSTRALES DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (A 2.900.000.-), por las razones expuestas.-

2º) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del presente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)